



RESOLUCIÓN No. 27-00142 DE 2026

Por la cual se designa el supervisor y el comité evaluador para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ
CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y
BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "*por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (....).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por su parte el manual de Contratación Código GCCON-M-001 de 2025 en el numeral 1.6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, establece que, "*la actividad de supervisión e interventoría se realizará con atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado por la entidad en la plataforma CompromISO*"; y el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 1.2 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR asevera que "*podrá ser*



RESOLUCIÓN No. 27-00142 DE 2026

Por la cual se designa el supervisor y el comité evaluador para las convocatorias publicas

designado como supervisor de contratos o convenios cualquier servidor público del SENA del nivel asistencial, técnico, profesional, asesor, directivo, instructor o los trabajadores oficiales de la entidad”.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS.**

Que en este sentido se requiere designar el supervisor y comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 “Selección” de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

- 1. Contratar la compra de equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB
- 2. Contratar la compra de equipos para la modernización del programa de formación AgroSena del CRNIB
- 3. Contratar la compra de impresos y publicaciones para el programa Innovación del CRNIB
- 4. Contratar la compra de materiales de formación para los programas Regular, Titulada, Complementaria Regular y Articulación en las áreas de automotriz, productos de aseo, producción agropecuaria, pesquería y patronaje industrial del CRNIB

Que, con motivo del disfrute del período vacacional de **BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ**, Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano, se hace necesario delegar la supervisión de los contratos que este lideraba, por lo anterior, la Directora Regional (E) designa al funcionario **MILTON GUIADO PALACIOS**, en su calidad de Coordinador encargado (E) del mencionado Grupo, para que asuma dicha supervisión durante el término que dure la ausencia del titular.

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, €

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN. Designar el Supervisor y la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la compra de equipos para la oficina INNOVACION del CRNIB	MINIMA CUANTIA	Arturo Moreno	Robert Sneyder Moreno Mosquera
2	Contratar la compra de equipos para la modernización del programa de formación AgroSena del CRNIB	MINIMA CUANTIA	Arturo Moreno	Robert Sneyder Moreno Mosquera
3	Contratar la compra de impresos y publicaciones para el programa Innovación del CRNIB	MINIMA CUANTIA	Arturo Moreno	Robert Sneyder Moreno Mosquera
4	Contratar la compra de materiales de formación para los programas Regular, Titulada, Complementaria Regular y Articulación en las áreas de automotriz, productos de aseo, producción agropecuaria, pesquería y patronaje industrial del CRNIB	MINIMA CUANTIA	Yulieth Mosquera Prens	Luz Fanelly Fernández Peña

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. Designar al servidor público **MILTON GUIADO PALACIOS**, como supervisor de los contratos a cargo del funcionario **BLYDERSON ARBOLEDA MONTAÑEZ**, mientras cesa el periodo vacaional de este, a saber:

- a) Contratar apoyo logístico para ejecución del plan de Bienestar Regional (actividades culturales, recreativas y deportivas), diseñado para funcionarios de planta y sus familias.
- b) Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó
- c) Contratar el suministro de medicamentos para los afiliados al servicio médico asistencial



RESOLUCIÓN No. 27-00142 DE 2026

Por la cual se designa el supervisor y el comité evaluador para las convocatorias publicas

- d) Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco
- e) Prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada de integración, dirigida a los funcionarios asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó – Chocó.
- f) Contratar el servicio de alimentación para la actividad de clima organizacional a realizarse con las delegaciones asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la Regional Chocó
- g) Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó - Choco para los servidores públicos del SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros, del 30 de julio al 4 de agosto del 2026

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 16/06/2026

Firmado
digitalmente
por Carmen
Strella Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB

Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB

VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Fecha Mar 16/06/2026 7:48 PM

Para Arturo Yecid Moreno Lopez <amorenol@sena.edu.co>; Robert Sneyder Moreno Mosquera <rmorenom@sena.edu.co>; Yulieth Mosquera Prens <ymosquerapr@sena.edu.co>; Luz Fanelly Fernandez Pena <lffernandezp@sena.edu.co>

CC Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

15 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - (142 del 16- Junio-2026).pdf;

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00142 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluadores en las especialidades:

- A. **Jurídico** (Revisión de documentos relacionados en el formato Código: GCCON-F-038),
- B. **Técnico** (Verificación de Experiencia, Ficha Técnica y que lo ofrecido coincida con las especificaciones exigidas en los estudios y documentos previos)
- C. **Financiero/ Económico**. Se debe verificar que el valor unitario de cada bien y/o servicio no exceda el valor tope definido en el estudio de mercado institucional o que sean artificialmente bajos, revisión de precios que incluya costos, impuestos, transporte, utilidad; confirmar que los cálculos de la oferta económica sean correctos, para algunos procesos revisión de indicadores financieros.

Nota. Para el proceso de evaluación y supervisión se debe tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados en Secop II, así como los Manuales de Contratación y Supervisión de la Entidad que se encuentran en la plataforma COMPROMISO.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!



Outlook

RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor JUNIO - 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Fecha** Lun 15/06/2026 3:39 PM**Para** Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>*Apreciada Dra. Ruby;**Cordial saludo**Confirmo el diligenciamiento de la matriz en el Drive.**Saludos**Cordialmente*

Nota: Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.

SENA Regional Chocó: Amor y Confianza que forma, talento que Transforma.
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Enviado:** viernes, 12 de junio de 2026 4:21 p. m.**Para:** Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Asunto:** Designación Comité Evaluador - Supervisor JUNIO - 2026

Buen día Directora.

Se requiere su apoyo con lo siguiente:

1. Designaciones del Comité Evaluador - Supervisor 2026 detallado en el Excel adjunto. De igual forma se actualizará en el Drive

Son los lotes a los cuales no se presentaron en la Subasta y un pedido de la Coordinadora Yilse Ruiz.

 [Comite EVALUADOR - SUPERVISOR - 2026.xlsx](#)

Quedo atenta

Gracias



Ruby Stella Zapata Palacio

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carmen Strella Arboleda Velásquez

Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.



Outlook

RE: Designación Supervisor Procesos Coordinador GRUPO TALENTO HUMANO - 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Fecha Vie 12/06/2026 5:39 PM

Para Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

CC Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

Apreciada Dra. Natalia;

Cordial saludo

Por favor reasignar el coordinador encargado Milton Guisado.

Saludos

Cordialmente

Nota: Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.

SENA Regional Chocó: Amor y Confianza que forma, talento que Transforma.
(21/07/2025)

De: Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 5:14 p. m.

Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Cc: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

Asunto: RE: Designación Supervisor Procesos Coordinador GRUPO TALENTO HUMANO - 2026

Buenas tardes Directora.

Atendiendo solicitud realizada por la líder , indico que así mismo se requiere además designar el supervisor que lo reemplaza en el siguiente proceso de Bienes y Servicios:

1. Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó.

Estado: En ejecución

Quedo atenta

Gracias!!

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 4:53 p. m.

Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Cc: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

Asunto: Designación Supervisor Procesos Coordinador GRUPO TALENTO HUMANO - 2026

Buenas tardes Directora.

Teniendo en cuenta las vacaciones del funcionario **Blyderson Arboleda Montañez** se requiere designar el supervisor que lo reemplaza en los procesos de Bienes y Servicios, para incluirlo en resolución hasta que el funcionario Blyderson se incorpore nuevamente a sus actividades laborales o la Directora (E) autorice lo contrario.

Procesos Contractuales:

1. Contratar apoyo logístico para ejecución del plan de Bienestar Regional (actividades culturales, recreativas y deportivas), diseñado para funcionarios de planta y sus familias.

Estado: En ejecución

2. Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó

Estado: Convocatoria Desierta se volverá a publicar

3. Contratar el suministro de medicamentos para los afiliados al servicio médico asistencial

Estado: Convocatoria Desierta se volverá a publicar

4. Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco

Estado: En ejecución

5. Prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada de integración, dirigida a los funcionarios asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó – Chocó.

Estado: Pendiente de publicar convocatoria pública

6. Contratar el servicio de alimentación para la actividad de clima organizacional a realizarse con las delegaciones asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la Regional Chocó

Estado: Pendiente de publicar convocatoria pública

7. Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó - Choco para los servidores públicos del SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros, del 30 de julio al 4 de agosto del 2026

Estado: Contrato adjudicado

Quedo atenta

Gracias!!



Ruby Stella Zapata Palacio

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Natalia Andrea Plaza Ramirez

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
naplaza@sena.edu.co
3105007494
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carmen Strella Arboleda Velásquez

Regional Chocó - Director Regional C G04

csarboledav@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:44520

Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

RE: Designación Supervisor Procesos Coordinador GRUPO TALENTO HUMANO - 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Fecha** Vie 12/06/2026 5:36 PM**Para** Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**CC** Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>*Apreciada Dra. Ruby;**Por favor reasignar la supervisión de todos los contratos que están a cargo de Blyderson, a el coordinador encargado Milton Guisado.**Quedo atenta**Saludos**Cordialmente****Nota:*** *Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.*

SENA Regional Chocó: Amor y Confianza que forma, talento que Transforma.
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Enviado:** viernes, 12 de junio de 2026 4:53 p. m.**Para:** Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Cc:** Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>**Asunto:** Designación Supervisor Procesos Coordinador GRUPO TALENTO HUMANO - 2026

Buenas tardes Directora.

Teniendo en cuenta las vacaciones del funcionario **Blyderson Arboleda Montañez** se requiere designar el supervisor que lo reemplaza en los procesos de Bienes y Servicios, para incluirlo en resolución hasta que el funcionario Blyderson se incorpore nuevamente a sus actividades laborales o la Directora (E) autorice lo contrario.

Procesos Contractuales:

1. Contratar apoyo logístico para ejecución del plan de Bienestar Regional (actividades culturales, recreativas y deportivas), diseñado para funcionarios de planta y sus familias.

Estado: En ejecución

2. Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó

Estado: Convocatoria Desierta se volverá a publicar

3. Contratar el suministro de medicamentos para los afiliados al servicio médico asistencial

Estado: Convocatoria Desierta se volverá a publicar

4. Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco

Estado: En ejecución

5. Prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada de integración, dirigida a los funcionarios asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó – Chocó.

Estado: Pendiente de publicar convocatoria pública

6. Contratar el servicio de alimentación para la actividad de clima organizacional a realizarse con las delegaciones asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la Regional Chocó

Estado: Pendiente de publicar convocatoria pública

7. Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó - Choco para los servidores públicos del SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros, del 30 de julio al 4 de agosto del 2026

Estado: Contrato adjudicado

Quedo atenta

Gracias!!



Ruby Stella Zapata Palacio

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carmen Strella Arboleda Velásquez

Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.